

## Indicadores Municipales de la Comunidad de Madrid. 2004. Principales conceptos

### Población

La población utilizada para hallar los indicadores ha sido la población de referencia a 1 de Julio salvo que se indique que se ha utilizado la de 1 de Enero

*Población de derecho:* Personas residentes en el municipio (presentes ó ausentes) a fecha 1 de Enero.

*Población de referencia:* Población en distintos momentos del año, cuyo fin es facilitar la estimación de indicadores que utilicen como denominador la población. Se han establecido cuatro momentos del año: a 1 de enero, a 1 de abril, a 1 de julio y a 1 de octubre. La del 1 de julio es la calculada a mitad de año, indicada especialmente para las informaciones de flujo, correspondiente a años naturales.

*Tasa bruta de natalidad:* Nacidos por cada 1.000 habitantes.

*Tasa de feminidad:* Es el resultado de dividir la población femenina entre la población masculina.

*Tasa de mortalidad:* Defunciones por cada 1.000 habitantes.

*Tasa de nupcialidad:* Matrimonios por cada 1.000 habitantes.

*Índice de infancia:* Porcentaje de la población comprendida entre 0 y 14 años y la población total.

*Índice de dependencia:* Es el porcentaje entre, la población menor de 15 años más la población mayor de 64 años, y la población de 15 a 64 años.

*Porcentaje de nacimientos de madres extranjeras:* Es el resultado de dividir los nacimientos habidos de madres extranjeras entre los nacimientos totales

*Crecimiento relativo de la población:* Es la variación relativa de la población de un año (t-1) a otro (t). Se obtiene:  $((\text{Población (t)}/\text{Población (t-1)})-1)*100$ . La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

*Crecimiento vegetativo por 1.000 habitantes:* Es el número de nacimientos menos el número de defunciones por cada 1.000 habitantes.

*Nacimientos:* Número de niños nacidos vivos independientemente del número de horas que vivan.

*Defunciones:* Número de fallecidos, incluidos los que mueren en sus primeras 24 horas de vida.

*Tasa de migración:* Saldo migratorio por cada 1.000 habitantes.

*Saldo migratorio:* Inmigración- Emigración.

*Inmigrante:* Persona que llega a un municipio, donde establece su residencia.

*Emigrante:* Persona que deja su municipio de residencia para instalarse en otro.

## **Mercado de trabajo**

*Porcentaje de Paro registrado por 100 habitantes:* Parados registrados en las oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM), a 31 de marzo, por cada 1.000 habitantes.

*Paro registrado:* Personas con demandas de empleo pendientes el último día del mes exceptuando: los trabajadores ocupados, los trabajadores sin disponibilidad inmediata o en situación incompatible, trabajadores que demandan exclusivamente algunos empleos y trabajadores eventuales agrarios perceptores del subsidio especial de desempleo.

*Afiliados a la Seguridad Social por 1.000 habitantes:* Trabajadores afiliados a la Seguridad Social en todos los regímenes por cada 1.000 habitantes.

*Tasa de actividad femenina:* Es el cociente entre las mujeres activas de 16 y más años y el total de población femenina de 16 y más años y multiplicado por 100.

*Población activa:* Está integrada por las personas que tienen 16 ó más años y que:

- Forman parte de la mano de obra dedicada a la producción de bienes y servicios (población ocupada).
- Estando disponible para ello, buscan un empleo remunerado

*Porcentaje de ocupados en el sector agrario:* Es el resultado de dividir los ocupados en agricultura y pesca sobre el total de ocupados.

*Porcentaje de ocupados en el sector de servicios:* Es el resultado de dividir los ocupados en el sector de servicios sobre el total de ocupados.

*Ocupados en el sector de servicios:* Es el resultado de sumar los ocupados en las ramas: Comercio y reparación vehículos a motor, Hostelería, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Intermediación financiera, Actividades inmobiliarias y de alquiler y servicios empresariales, Administración pública, defensa y seguridad social, Educación, Actividades sanitarias y veterinarias, Otras actividades sociales y de servicios, Hogares que emplean personal doméstico, Organismos extraterritoriales.

*Evolución del porcentaje de paro registrado:* Es la variación del porcentaje de paro registrado de un año (t-1) a otro (t). Se obtiene:  $((\text{Paro registrado (t)}/\text{Población (t)}) - (\text{Paro registrado (t-1)}/\text{Población (t-1)})) * 100$ . La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

## **Recursos económicos de los hogares**

*Indicador de renta disponible bruta municipal per cápita:* Es el resultado de dividir el Indicador de renta disponible bruta municipal entre la población

*Renta disponible bruta municipal:* Representa la renta primaria total recibida por los residentes, más o menos las transferencias corrientes con el exterior.

*IRPF. Porcentaje de la renta del trabajo:* Porcentaje de los rendimientos de trabajo sobre el total de rendimientos.

*Directivos y técnicos no agrarios por 1.000 habitantes:* Es el resultado de dividir los directivos y técnicos no agrarios entre la población de 15 años y más y multiplicarlo por 1.000.

*Directivos y técnicos no agrarios:* Es el resultado de sumar el número de personas cuya condición socioeconómica es: Directores gerentes no agrarios, profesionales técnicos cuenta ajena, profesionales excluidos administración pública.

*Obreros por 1.000 habitantes:* Es el resultado de dividir los obreros entre la población de 15 años y más y multiplicarlo por 1.000.

*Obreros:* Es el resultado de sumar el número de personas cuya condición socioeconómica es: Contra maestres y capataces no agrarios, operarios cualificados especializados no agrarios.

*Empresarios con asalariados por 1.000 habitantes:* Es el resultado de dividir los empresarios con asalariados entre la población de 15 años y más y multiplicarlo por 1.000.

*Empresarios con asalariados:* Es el resultado de sumar la condición socioeconómica de: Empresarios agrarios con asalariados, Empresarios no agrarios con asalariados

*Evolución del indicador de renta disponible bruta municipal per cápita frente a la media regional:* Se obtiene del indicador resultante de comparar el indicador de renta disponible bruta municipal con la media de la Comunidad de Madrid en los años de referencia.

## **Educación, formación e investigación**

*Alumnos no universitarios entre población de 0-19 años:* Es el cociente entre total de alumnos no universitarios que estudian en el municipio y la población de 0 a 19 años y multiplicado por 100. La población utilizada es a fecha 1 de Enero

*Alumnos por profesor:* Es el cociente entre el total de alumnos no universitarios y el total de profesores no universitarios.

*Profesorado:* Se considera a todo el personal que ejerce la docencia en el centro docente dentro del horario escolar. No se incluye el personal docente que interviene exclusivamente en actividades complementarias extraescolares.

*Centros escolares por 10.000 habitantes:* Es el número de centros escolares por cada 10.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de Enero

*Centro escolar:* Es todo centro creado o autorizado para impartir al menos una de las enseñanzas no universitarias. No se consideran centros escolares las residencias escolares sin unidades escolares ni los centros de peluquería y estética autorizados para impartir exclusivamente el área tecnológica- práctica de Formación Profesional de la rama de "Peluquería y Estética"

*Alumnos por unidades escolares:* Es el resultado de dividir el total de alumnos no universitarios entre las unidades escolares.

*Unidad escolar:* Colectivo formado por alumnos del mismo o de diferentes grados y niveles que reciben enseñanza conjuntamente a lo largo del año académico.

*Porcentaje de población con estudios universitarios:* Es el cociente entre la población con estudios universitarios y la población de 20 y más años.

*Población con estudios universitarios:* Es el resultado de sumar: la población con estudios universitarios de 3º grado- 1 ciclo universitario, universitarios de 3º grado- 2 ciclo universitario, universitarios de 3º grado- 3º ciclo universitario.

*Porcentaje de población sin estudios:* Es el cociente entre la población sin estudios y la población de 10 años y más.

*Porcentaje de población con estudios primarios:* Es el cociente entre la población con estudios primarios y la población de 10 años y más.

*Población con estudios primarios:* Se refiere a la población con estudios de 1º grado.

## **Relaciones y participación social**

*Porcentaje de votos obtenidos por los partidos políticos:* Es el resultado de dividir los votos a los diferentes partidos políticos entre el total de votos a candidaturas.

*Porcentaje de abstención:* Es el resultado de dividir el número de abstenciones entre los electores.

*Presupuesto municipal destinado a cooperación al desarrollo por 100.000 habitantes:* Es el presupuesto que cada ayuntamiento destina para el concepto cooperación al desarrollo por cada 100.000 habitantes.

## **Urbanismo, vivienda y construcción**

*Porcentaje de suelo urbano:* Es el cociente entre el suelo urbano y el total de suelo.

*Suelo urbano:* Es el suelo que dentro de un término municipal se encuentra urbanizado.

*Total suelo:* Es el resultado de sumar los diferentes planeamientos del suelo: suelo urbano, suelo urbanizable, sistemas generales, suelo no urbanizable común y suelo especial protegido.

*Porcentaje de suelo urbanizable:* Es el resultado de dividir el suelo urbanizable entre el total de suelo.

*Suelo urbanizable:* Es el suelo que es susceptible de ser urbanizado, de acuerdo con los planeamientos vigentes de cada municipio.

*Valor catastral por unidad urbana:* Es el resultado de dividir el valor catastral urbano entre las unidades urbanas.

*Unidad urbana:* Todo inmueble con una relación de propiedad perfectamente delimitada a efectos fiscales.

*Porcentaje de viviendas principales:* Es el resultado de dividir las viviendas principales entre el total de viviendas familiares.

*Vivienda principal:* Una vivienda familiar se considera principal cuando es utilizada toda o la mayor parte del año como residencia habitual de una o más personas.

*Vivienda familiar:* Está formada por las viviendas ocupadas, que a su vez se dividen en principales y secundarias, y las viviendas desocupadas.

*Porcentaje de viviendas secundarias:* Es el resultado de dividir las viviendas secundarias entre el total de viviendas familiares.

*Vivienda secundaria:* Una vivienda familiar se considera secundaria cuando es utilizada solamente parte del año, de forma estacional, periódica o esporádica y no constituye la residencia habitual de una o más personas.

## **Industria y energía**

*Energía eléctrica facturada per cápita:* Es el resultado de dividir la energía eléctrica facturada entre el total de población.

*Unidades locales del sector industrial por 1.000 habitantes:* El número de unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la sección D de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

*Unidad local:* Se corresponde con una empresa o parte de una empresa, sita en un lugar delimitado topográficamente. El concepto de unidad local es más amplio que el tradicional de “establecimiento” recogiendo otro tipo de situaciones en las que la vinculación de las actividades a “un lugar delimitado topográficamente” no es tan directa.

*Ocupados en el sector industrial por 1.000 habitantes:* El número de ocupados en unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la sección D de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes. La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

*Antigüedad media de las unidades locales del sector industrial:* Se contabiliza desde el año de inicio de la actividad de las unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la sección D de la CNAE-93.

*Tamaño medio de las unidades locales del sector industrial:* Es el resultado de dividir los ocupados entre las unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la sección D de la CNAE-93.

*Índice de densidad industrial:* Se calcula como la desviación de la densidad industrial con respecto a la media de la Comunidad de Madrid (=100).

*Densidad industrial:* Valor añadido generado por el sector industrial por habitante. La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

## **Comercio, turismo y otros servicios**

*Ocupados en el sector de comercio al por mayor por 1.000 habitantes:* El número de ocupados en unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la división 51 de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes.

*Ocupados en el sector de comercio al por menor por 1.000 habitantes:* El número de ocupados en unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la división 52 de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes.

*Ocupados en el sector de servicios a empresas por 1.000 habitantes:* El número de ocupados en unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en las divisiones 72, 73 y 74 de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes.

*Ocupados en el sector de hostelería por 1.000 habitantes:* El número de ocupados en unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la sección H de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes.

*Ocupados en el sector de servicios sociales por 1.000 habitantes:* El número de ocupados en unidades locales, cuya actividad principal está encuadrada en la sección O de la CNAE-93, por cada 1.000 habitantes.

*Unidades locales de los sectores: comercio al por mayor, comercio al por menor, servicios a empresas, hostelería y servicios sociales, por 10.000 habitantes:* El número de unidades locales de los sectores anteriormente mencionados por cada 10.000 habitantes.

*Unidad local:* Se corresponde con una empresa o parte de una empresa, sita en un lugar delimitado topográficamente. El concepto de unidad local es más amplio que el tradicional de “establecimiento” recogiendo otro tipo de situaciones en las que la vinculación de las actividades a “un lugar delimitado topográficamente” no es tan directa.

## **Macromagnitudes, sector público y equipamiento municipal**

*Producto municipal bruto per cápita:* Mide el valor añadido obtenido como media por cada residente.

*Oficinas bancarias por 1.000 habitantes:* El número total de oficinas bancarias por cada 1.000 habitantes.

*Oficina bancaria:* Comprende oficinas y sucursales de bancos, cajas de ahorro y cooperativas de crédito.

*Base imponible urbana por recibo:* Es el cociente entre la base imponible del impuesto de bienes inmuebles de naturaleza urbana y los recibos

*Base imponible urbana:* Está constituida por el valor catastral de los bienes inmuebles de naturaleza urbana.

*Recibos:* Se contabilizan como recibos todas aquellas unidades urbanas que no gozan de ningún tipo de exención fiscal.

*Cuota líquida del IRPF por declarante:* Es el resultado de dividir la cuota líquida del IRPF entre el número de declarantes.

*Cuota líquida del IRPF:* Es el resultado de aplicar a la cuota íntegra (tipo de impuesto por la base) las deducciones permitidas por la ley reguladora del impuesto.

*Porcentaje de ocupados en el sector público:* Es el resultado de dividir los ocupados en el sector público sobre el total de ocupados.

*Ocupados en el sector público:* Los ocupados en la administración pública, defensa y seguridad social.

*Centros de salud por 10.000 habitantes:* *El número de centros de salud (centros de salud y consultorios locales) por cada 10.000 habitantes.* La población utilizada es a fecha 1 de Enero.

*Bibliotecas públicas:* Comprende las bibliotecas municipales en régimen de convenio con la Comunidad de Madrid y las dependientes del Ayuntamiento de Madrid (Municipales, Histórica y Musical).

*Instalaciones deportivas:* Incluye, las instalaciones deportivas del Consejo Superior de Deportes, de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, de la Administración Central, de la Comunidad Autónoma, del Ayuntamiento, de las federaciones deportivas y clubes de asociaciones deportivas. No incluye, las instalaciones deportivas de las escuelas públicas, de los institutos públicos, de los centros universitarios públicos, de las entidades no lucrativas, de las Instituciones religiosas, de las empresas no deportivas, de edificios residenciales privados, de complejos turísticos privados y complejos deportivos privados.

## **Otros indicadores**

*Extensión:* Es la superficie en Km<sup>2</sup>.

*Volumen de agua facturado per cápita:* m<sup>3</sup> de agua facturado por habitante.

*Turismos por 1.000 habitantes:* El total de automóviles de turismo por cada 1.000 habitantes.

*Líneas de teléfono por 1.000 habitantes:* El número de líneas telefónicas de telefonía fija por cada 1.000 habitantes.

*Unidades ganaderas por habitante:* Es el resultado de dividir las unidades ganaderas entre el total de población.

*Unidad ganadera:* Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas (UG), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar a una unidad común diferentes especies.

*Densidad de población:* Número medio de habitantes por cada Km<sup>2</sup> de extensión.